



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2022

Expte. N° 24.563/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 75 por la Sra. Claudia Jesica VÉLIZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la incorporación de dos (2) profesores de Inglés y una (1) profesora de Lenguas de Señas Argentina y eleva el Acta de reunión llevada a cabo con el Consejo Asesor de dicho Centro el día 07 de febrero de 2022.

QUE a fs. 76, SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la incorporación de los docentes: Fernanda Micaela SUBELZA, César Ignacio OROPEZA (Inglés) y Guadalupe Belén ARROYO (LSA), en virtud de la falta de profesores para dichas áreas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Incorporar a los siguientes profesionales, como profesores del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, a partir del 1º de marzo de 2022, y para las áreas que se detallan:

- Fernanda Micaela SUBELZA, D.N.I. N° 34.947.899 - INGLÉS
- César Ignacio OROPEZA, D.N.I. N° 39.895.588 - INGLÉS
- Guadalupe Belén ARROYO, D.N.I. N° 33.046.086 - LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA

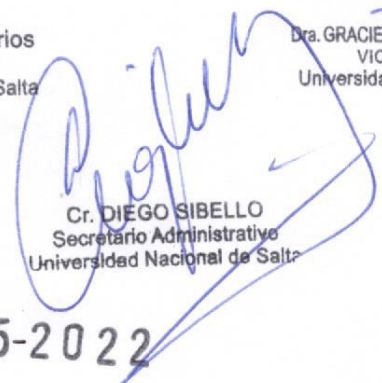
ARTICULO 2º.- Establecer que la incorporación mencionada en el Artículo 1º será financiada con los Recursos Propios del Centro de Lenguas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 de la Resolución CS N° 279/11.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0235-2022